

Requisitos:

FIADOR



PERSONA FÍSICA

- I. Identificación* oficial vigente (INE o pasaporte)
- 2. Comprobante de domicilio (luz, predial o agua)
- 3. Copia de la escritura del inmueble en garantía, indispensable sello o constancia del registro público con folio real.
- 4. Llenar solicitud
- 5. Acta de matrimonio (en caso de régimen conyugal** ambos deben firmar el contrato)
- *La edad límite del fiador será 76 años
- ** Identificación oficial vigente (INE o pasaporte) del cónyuge (sólo régimen conyugal)

PERSONA MORAL

- l. Acta Constitutiva completa de la empresa, indispensable constancia de folio mercantil electrónico del registro público.
- 2. Poder del representante legal o apoderado(aplica si en el acta constitutiva no se le designan facultades)
- 3. Identificación oficial (INE o pasaporte) vigente del representante legal con actos de dominio.
- 4. Comprobante de domicilio fiscal. (luz, predial o agua)
- 5. Copia de la escritura del inmueble en garantía, indispensable sello o constancia del registro público con folio real.
- 6. Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses)
- 7. Llenar solicitud